

FOVIAL- 2017-0036

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, 28 de abril de 2017, El Fondo de Conservación Vial luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. FOVIAL-2017-0036 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Planos y puntos de estaqueo asignados a DELSUR u otro documento de instrucción por el cual dicha empresa distribuidora reubico sus postes, en ambos extremos de la carretera hacia los nuevos linderos de la propiedad privada de la ampliación en el Proyecto Diseño del Mantenimiento periódico del Eje Vial 48 y Carretera CA04S tramo: Boulevard Monseñor Oscar Arnulfo Romero - Redondel El Trebol Int. LIB04W (Boulevard Sur) - DV Nuevo Cuscatlán.

Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Fondo de Conservación Vial

Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Teléfono 2205 8300 – Email abernal@fovial.com